

DOCUMENTO  
Anuncio: ANUNCIO BOP PROYECTO ORDINARIO OBRAS URBANIZACIÓN  
ACTUALIZACION PROYECTO VIARIO AA-24 VIAL DE MATADERO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS

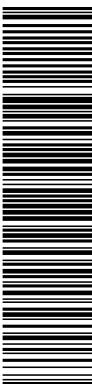
Código para validación: **F4FZ1-QLQP5-P4R68**  
Fecha de emisión: **18 de Diciembre de 2025 a las 14:34:45**  
**Página 1 de 1**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :  
1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 11/12/2025 08:58

ESTADO

**FIRMADO**  
11/12/2025 08:58



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## ANUNCIO

### APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN TITULADO “ ACTUALIZACIÓN PROYECTO SISTEMA GENERAL VIARIO AA-24-VIAL DEL MATADERO- ZONA DE EQUIPAMIENTO NORTE DE NERJA”

Con fecha 10 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local , se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto ordinario de obras de urbanización titulado “Actualización Proyecto Sistema General Viario AA-24- Vial del Matadero Zona de Equipamiento Norte de Nerja”, (RE n.º 3444/25 y 3445/25 – Addenda R.E. n.º 19102/25), promovido por el Ayuntamiento de Nerja y redactado por D. José Acosta Muñoz (Ingeniero de Caminos) (CSV n.º NZMPR-9OW32- 7W4EV // SV9NW-4URCS-Z1ZAM // F1YFZ-01PWV-B5HV8 // GKCX3-I2BCQ-ZAM2F // DBKNU9I2MH-X0ZOL (Addenda) verificable en <https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do> )

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su general conocimiento y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://transparencia.nerja.es>). ”

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponer, dentro de los dos meses contados desde inclusive el día siguiente a la práctica de esta notificación, recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga; ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse el previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal que ha adoptado dicho acuerdo, en el plazo de un mes, o cualquier otro que estime procedente.

**Documento firmado electrónicamente**